



1497

DECRETO N°

TEMUCO,

09 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 28/07/2017, presentada por Pilquinao Godoy Madelaine Andrea Del Carmen.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25176
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: CONSULTA ATENCION DENTAL
Código Actividad	: 851.212
Dirección Comercial	: MANUEL BULNES N° 368 OFICINA 403
Nombre del Comprador	: PILQUINAO GODOY MADELAINE ANDREA DEL CARMEN
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: TORO FUENTEALBA ERWIN JORDÁN
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 28.07.2017
Transferencia N°	: 97
Fecha	: 28.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1348147